

# COMUNICADO

Se comunica a los directores de las instituciones educativas públicas que de acuerdo al cronograma de distribución de materiales educativos (Anexo 01) deberá establecer las coordinaciones necesarias a fin que en las fechas señaladas ( 01 y 02) permanezcan en las Instituciones Educativas para recibir materiales educativos que se le esta asignando.

S.M.P., 26 de Febrero del 2016.

